

Florencia, 15 de septiembre de 2020

## CIRCULAR No. 00168

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES SED Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS I.E.

DE: IVÁN OTÁLVARO MURCIA, Secretario de Educación Departamental (E) mediante Decreto N°000599 de 14/09/20.

ASUNTO: Aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, decreto 1168 de agosto 25 de 2020, Directiva Presidencial 07 de agosto 27 de 2020 y Circular conjunta 000759 de agosto 30 de 2020.

Como es de amplio conocimiento, el proceso de aislamiento obligatorio, producto de la pandemia por Covid -19, ha obligado a la comunidad mundial, desde el inicio o aparición y propagación de Virus, a que se tomen medidas sanitarias y de control tratando siempre de salvar las vidas humanas.

El gobierno Nacional ha implementado a través de varias fases, mecanismos de obligatorio cumplimiento que sólo han buscado evitar las propagación y contagio de las personas.

Respecto al sector educativo, los decretos, directivas y circulares, televisión y demás, han servido de difusores de las directrices impartidas desde nivel Nacional, Regional y Local, ante lo cual hemos debido implementar mecanismos de cumplimiento, pero siempre en busca de la protección de la vida. Asegurando la prestación del servicio y atención pública.

Dentro de las decisiones que se tomaron por parte de la secretaria y que fueron concertadas con toda la comunidad educativa, que para la vigencia 2020, la prestación del servicio público educativo seguirá siendo impartida a través de trabajo en CASA a través de todos los medios que los Directivos Docentes y comunidades vienen desarrollando como son el Teletrabajo, teléfono, guías escritas y entregadas a los estudiantes y otros, situación que se manifestó al Ministerio de Educación Nacional donde se dejó en claro que la Secretaria de Educación Departamental de Caquetá, por ésta vigencia no iniciará la prestación del servicio Publico Educativo en presencialidad **bajo el esquema de alternancia.**

Por lo anterior se recuerda a los directivos docentes que no se iniciara la fase de clases en presencialidad bajo el esquema de alternancia durante la presente vigencia.



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT: 8000.915.94-4  
DG-10.5.2



En cuanto a la forma gradual del regreso del personal administrativo asignados a las Instituciones Educativas, los Directivos Docentes deben tener en cuenta todas las medidas de bioseguridad para evitar contagio y propagación del Virus Covid -19, de ésta forma cada uno debe reportar a la Oficina de Administrativa y Financiera las necesidades de elementos de bioseguridad que requiera para dotar a su personal administrativo, y además reportar las actividades a desarrollar por parte de los administrativos. Información que se requiera a más tardar el día lunes 18 de septiembre de 2020, a través del correo [administrativayfinanciera@caqueta.gov.co](mailto:administrativayfinanciera@caqueta.gov.co)

También se recuerda a los directivos que deben elaborar el protocolo de bioseguridad y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá para su aprobación antes del 1 de octubre de 2020.

Los funcionarios asignados a cada Institución Educativa, tienen la obligación de atender el llamado de sus jefes inmediatos cuando los requiera para desarrollar cualquier actividad inherente al funcionamiento del Establecimiento Educativo, si no lo hacen se deben tomar las medidas disciplinarias requeridas.

Se ha observado el descuido y deterioro de algunos colegios, lo cual demuestra el poco sentido de pertenencia, por esta razón se invita a los directivos docentes a que utilicen su personal de apoyo y hagan mantenimiento a las instalaciones en cuanto al aseo y limpieza de zonas verdes, conservando siempre los distanciamientos exigidos.

Esta nueva fase de Aislamiento Selectivo, sigue exigiendo el autocontrol biosanitario y el acatamiento de todas las normas de protección y seguridad personal que ya se conocen ampliamente.



**IVÁN OTÁLVARO MURCIA**

Secretario de Educación Departamental del Caquetá  
(E) Mediante Decreto N°000599 del 14/09/2020

Proyectó: Luz Elena Hernández Vega. Aux. Administrativo SED

**“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”**

Calle 15 Carrera 10 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 - 4362130

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co) – [www-sedcaqueta.gov.co](http://www-sedcaqueta.gov.co) – [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia